

VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 236

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2010-15919 *Concesión de licencia de primera ocupación. Bº Ibio, nº11-J.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 4 de octubre de 2010, otorgó las siguientes licencias de primera ocupación:

Promotor: Don Ignacio Gutiérrez Fernández. Uso: Vivienda unifamiliar. Dirección de la vivienda: Bº Ibio, nº 11-J (Ibio).

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 18 de octubre de 2010.

El alcalde,

Celestino Fernández García.

[2010/15919](#)